



OFICIO N° 33737
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.6°/371

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2023

El Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cumplimiento de lo encomendado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios a la planta de tratamiento de aguas servidas perteneciente a la empresa ESSBIO S.A., en la comuna de Hualpén, tendientes a subsanar las irregularidades que han provocado la propagación de malos olores en los Sectores de Peñuelas y Floresta.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 281C0CF7BF838299



MAT.: Solicita lo que indica.

Valparaíso, 16 de marzo de 2023

DE : **FÉLIX GONZÁLEZ GATICA**
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : **JORGE RIVAS CHAPARRO**
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

De mi consideración:

En virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que intervenga respecto de lo siguientes antecedentes:

Que, en el año 2022 quien suscribe ha oficiado a esta institución con el objeto de ejecutar una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) del Gran Concepción, perteneciente a la empresa privada ESSBIO S.A., emplazada en la comuna de Hualpén, con el objeto de minimizar los malos olores de los Sectores de Peñuelas y Floresta.

Habiendo recibido conforme la respuesta de su servicio sobre el proceso de fiscalización ejecutado con fecha 06 de octubre del año 2022 informada mediante el oficio NC-228 en el que se han encontrado irregularidades vinculadas a la proliferación de malos olores, tengo a bien consultar si esta situación ha sido remediada por la empresa ESSBIO S.A., así como también el compromiso del establecimiento de mesas de diálogo con juntas de vecinos y autoridad local.

Sin otro particular, se despide atentamente.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

FÉLIX GONZÁLEZ GATICA
H. Diputado de la República

